

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**64666** *SANT FELIÚ DE LLOBREGAT*

Edicto.

Don JOAQUIN MARCO PUEYO, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 3 de Sant Feliu de Llobregat, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, y al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 115/2017-B.

fecha del auto de declaración: 2 de junio de 2017, rectificado por auto de 31 de julio de 2017.

Clase de Concurso: Abreviado Consecutivo-Persona natural.

Persona concursada: AROA ÁLVAREZ GARCIA, NIF 47.797.117N.

Administrador Concursal: JOSEP GARCÍA GARCÍA.

Dirección postal: Avda. Diagonal, n.º 416, principal 1.ª de Barcelona.

Dirección de correo electrónico: josep.garcia@grupogispert.com

Régimen de facultades del concursado: Limitadas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señalada la existencia de sus créditos desde el día siguiente a la fecha del auto de declaración del concurso hasta el plazo máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del BOE, a los efectos de su inclusión en la listade acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal.

Sant Feliú de Llobregat, 31 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170079337-1